



Universidad  
de Alcalá



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Comisión  
del Patrimonio  
Mundial



## “DECLARACIÓN DE MÉXICO SOBRE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO, LAS COLECCIONES Y LOS MUSEOS UNIVERSITARIOS” (2015)

### ANTECEDENTES

El día 10 de mayo de 2013 se reunieron en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá representantes institucionales y expertos académicos de cada una de las cuatro universidades entonces declaradas Patrimonio Mundial por la UNESCO, esto es (y por orden cronológico del reconocimiento), la Universidad de Virginia (UVA; 1987), la Universidad de Alcalá (UAH; 1998), la Universidad Central de Venezuela (UCV; 2000) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM; 2007), para firmar y hacer público un documento de compromiso en defensa de su patrimonio universitario universal, la denominada “Declaración de Alcalá sobre la protección, conservación y difusión del patrimonio universitario” (2013). A su contenido e intenciones se sumó posteriormente, el día 20 de enero de 2014, firmando otro documento anejo al original, el Rector de la Universidad de Coimbra (UC), declarada Patrimonio Mundial el 22 de junio de 2013.

En el día de hoy, 22 de septiembre de 2015, los representantes institucionales de las cuatro universidades iberoamericanas, vuelven a reunirse en México, D.F., en la sede de la UNAM y firman la presente “Declaración de México sobre protección, conservación y difusión del patrimonio, las colecciones y los museos universitarios” (2015).

Estas universidades han sido distinguidas por la UNESCO, entre todas las existentes en el mundo, por su historia, por la categoría de sus fundadores, por sus organizaciones urbanísticas y edificios históricos y contemporáneos, por su trascendencia cultural y científica en sus países y en territorios a fines, e incluso más allá de sus fronteras, por la labor realizada generaciones tras generaciones.

A lo largo de su existencia han sido instituciones preocupadas y dedicadas fundamentalmente a desarrollar el conocimiento, recibiendo, a su vez, un enorme caudal de valores históricos y materiales que se ha convertido en su patrimonio, el cual tiene un importante impacto en su entorno y en las sociedades que lo conocen y disfrutan. Es nuestra obligación gestionar este legado, conservándolo y mejorándolo, buscando para ello las fórmulas adecuadas de buenas prácticas para hacerlo sostenible en el tiempo.

En virtud de todo ello, las cuatro instituciones signatarias adoptamos la siguiente

### DECLARACIÓN DE MÉXICO 2015 SOBRE LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO, LAS COLECCIONES Y LOS MUSEOS UNIVERSITARIOS

1. Ratificamos todos los puntos de la Declaración de Alcalá, signada el 10 de mayo de 2013 y a la que se adhirió la Universidad de Coimbra (UC) el 20 de enero de 2014.

2. Declaramos la importancia que para las instituciones que hoy firman y para toda la sociedad internacional tiene la conservación del patri-

monio cultural universitario, tanto material como inmaterial, generado desde el pasado y cuya necesidad de protección, conservación, restauración y difusión es un compromiso con las generaciones venideras de las mismas universidades y de todas las naciones de la tierra.

3. Declaramos que junto a la importancia que tiene el patrimonio inmueble es prioridad, asimismo, estudiar, investigar y divulgar el patrimonio inmaterial creado desde su origen y hasta el presente por todas las universidades del planeta. Por ello, entendemos que personas tales como sus fundadores, profesores, alumnos, trabajadores y otras personalidades destacadas, así como los hechos, legados, ideas, tradiciones, rituales, usos y costumbres, industrias, etc., constituyen parte fundamental de este patrimonio que es digno de valoración y preservación.

4. Declaramos que las universidades a lo largo de su historia han ido formando importantes conjuntos de objetos de la ciencia y de la técnica que hoy constituyen muestras de extraordinario valor de distintos momentos del pasado y del presente, por lo que todas las instituciones universitarias debemos custodiarlas con gran celo, estudiarlas y difundirlas entre sus miembros y entre la sociedad en su conjunto.

5. Declaramos que las universidades afrontamos en el momento actual un gran reto de adaptación y renovación en las tecnologías de la comunicación, y que todas hemos ido creando a lo largo de nuestra existencia importantes bibliotecas, archivos y diferentes elencos documentales que nos comprometemos a conservar con diligencia.

6. Declaramos que nuestras universidades, desde sus orígenes, encargaron retratos y obras de arte (religiosas y profanas) a afamados artistas; que otras veces recibieron legados y donaciones de mecenas y personas altruistas; y que con el paso del tiempo se han conformado notables museos de arte antiguo y contemporáneo con esos objetos, o con otro tipo de contenidos igualmente de gran valor intelectual y científico, y estudiados para conocimiento general, estímulo y enriquecimiento cultural de otras personas.

7. Declaramos que las cuatro universidades hemos asumido el compromiso de colaborar entre nosotras, y con otras universidades del mundo, y dentro del marco de la UNESCO realizar congresos, cursos, reuniones, talleres, publicaciones, intercambios, estudiando nuestros fondos, difundiendo nuestras colecciones, bibliotecas, archivos, museos y patrimonio. En tal sentido nos comprometemos a procurar el reconocimiento social de esa herencia y el intercambio de su comprensión entre todas las universidades, creando así redes de colaboración y cooperación internacional.

8. Asimismo declaramos nuestra intención de intercambiar y transferir nuestras experiencias y buenas prácticas para mejorar la gestión, la conservación y la divulgación de este patrimonio por parte de todos.

En prueba de todo ello, los representantes de estas cuatro universidades firmamos esta Declaración, en español y en portugués, en México D.F., el 22 de septiembre de 2015.

**POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
Prof. José Narro Robles  
Rector

**POR LA UNIVERSIDAD CENTRAL  
DE VENEZUELA**  
Prof. Cecilia García-Arocha  
Rectora

**POR LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**  
Prof. Fernando Galván  
Rector

**POR LA UNIVERSIDAD DE COIMBRA**  
Prof. João Gabriel Monteiro de Carvalho e Silva  
Rector